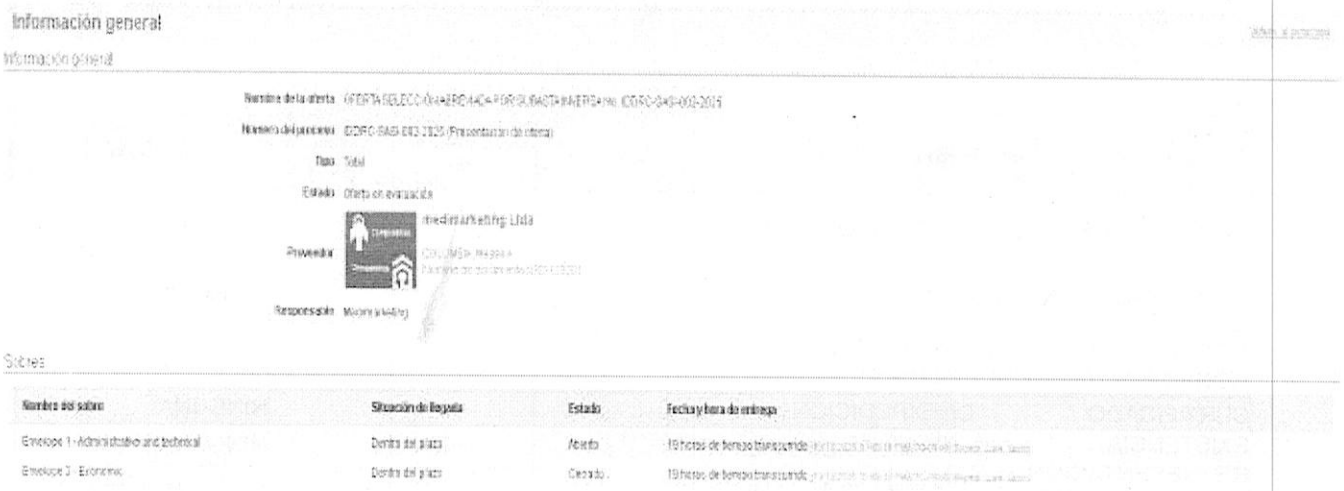
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – IDDRC-SASI-002-2025

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: SUMINISTRAR EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA ENTRENAMIENTO Y REHABILITACION DEPORTIVA, NECESARIOS PARA LA PRÁCTICA ADECUADA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA, INDEPORTES CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005348".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos habilitantes, respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso de No. IDDRC-SASI-002-2025, para determinar su cumplimiento o no, de todos y cada uno de ellos, exigidos en el Pliego de Condiciones.

Dentro del término señalado presentaron su propuesta los siguientes proponentes:


Información general

Información general

Nombre de la oferta: OFERTA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. IDDRC-SASI-002-2025

Número del proceso: IDDRC-SASI-002-2025 (Presentación de oferta)

Tipo: Total

Estado: Oferta en evaluación

Proveedor: medimarketing Ltda

Responsable:

Sobres

Nombre del sobre	Situación de la oferta	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	19 horas de tiempo transcurrido
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Cerrado	19 horas de tiempo transcurrido

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes no otorgan puntaje, sino que verifican la capacidad del proponente.

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, y en especial en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto No. 1082 de 2015, la selección del contratista será objetiva, es decir, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva. Los factores habilitantes serán los siguientes:

FACTORES HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Habilitado/No habilitado

NOTA 1: Si llegara a ser neCaucaio, la aclaración o subsanación de estos requisitos, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la interpretación jurisprudencial que al respecto ha dado el Consejo de Estado, el Instituto podrá de oficio o a solicitud

de parte, verificar la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

NOTA 2: El Instituto se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas y/o solicitar aclaraciones y/o subsanaciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

NOTA 3: En caso de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal estos factores habilitantes se entenderán cumplidos cuando en suma de cada uno de los intervinientes en el consorcio o unión temporal, satisfagan los requisitos mínimos del proceso de selección.

NOTA 4: Serán habilitadas, las propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación el concepto de "HABILITADO". Los proponentes cuyas propuestas sean "HABILITADAS", continuarán dentro del proceso de selección abreviada de subasta inversa en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, medimarketing Ltda

1.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		x			NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		x			NINGUNA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.				x	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE Y EN FIRME (RENOVADO)	EXPEDICIÓN	x			NINGUNA
	OBJETO SOCIAL	x			NINGUNA
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	x			Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2001
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	x			NINGUNA
	NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL			x	NINGUNA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			x		El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 8% del valor del proceso, pero no se evidencia el certificado de acreditación expedido por el revisor fiscal que lo acredite como mipymes.
CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		x			NINGUNA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		x			NINGUNA
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		x			NINGUNA
MULTAS Y SANCIONES		x			NINGUNA

LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL		x			NINGUNA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		x			NINGUNA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDA CORRECTIVAS, REDAM	BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	x			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

1.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
INDICE DE LIQUIDEZ: A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 2,86**, por cuanto es el resultado que arroja la media geométrica aplicado a la muestra.	x			La información que reposa en el RUP frente al INDICE DE LIQUIDEZ es de **53,16**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,47**, el cual se fija debido al resultado que arroja la media geométrica aplicado a la muestra.	x			La información que reposa en el RUP frente al INDICE DE ENDEUDAMIENTO es de **0,01**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Respecto a este índice, se exigirá una razón de cobertura de interés mayor o igual al **9,45 o indeterminada** fijado este la media geométrica aplicado a la muestra.	x			La información que reposa en el RUP frente a la RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES es **189,84**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los *propietarios de la empresa, respecto de su inversión* representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P). A partir del	x			La información que reposa en el RUP frente a la RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO es de **0,49**

anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0,20** Lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la media geométrica aplicado a la muestra.				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0,15** Lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la media geométrica aplicado a la muestra.	x			La información que reposa en el RUP frente a la RENTABILIDAD DEL ACTIVO es de **0,48**

1.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente deberá suscribir y presentar el Anexo, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad, debidamente firmado.	x			NINGUNA
1.1. EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deben acreditar su experiencia presentando la información indicada en los siguientes literales: a. La presentación debidamente diligenciada del **Anexo** b. Información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo (01) un contrato clasificado en mínimo (03) Tres de los siguientes códigos:	x			El proponente presenta copia del contrato, junto con acta de inicio y acta de liquidación de contrato de compra de No. CDC 20070058 del 2007 por un valor de $189.983.640, el cual para el comité evaluador cumple con los requisitos estableciodos en el pliego.

CLASIFICACIÓN	CLASE
42141800	Equipo de electroterapia
42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación

49171600 Equipos de boxeo 49201600 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia 49241500 Equipos de Parques Infantiles 49241600 Equipos de Recreo 49221500 Accesorios para deporte 49161700 Equipos para deportes de pista 80161500 Servicios de Apoyo Gerencial Cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al 60% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2025) que se encuentren registrados en el R.U.P.				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo tres (03) contratos que hayan tenido por objeto u alcance la: venta o suministro de bienes de implementación deportiva y/o premiación. Los contratos con los que se pretenda acreditar en la experiencia específica deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general.	x			El proponente presenta orden de trabajo No. 135 del 24/09/2007, orden de trabajo No. 137 del 02/10/2007 y orden de trabajo No. 146 del 08/10/2007. Los cuales de conformidad con el comité evaluador cumple pues las mismas ordenes establecen venta o suministro de bienes de implementación deportiva y/o premiación.

1.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO Y OPERATIVO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Coordinador Operativo apoyo deportivo, funcional y logístico: El oferente deberá disponer de un grupo de profesionales designado por el para que actúen en calidad de Coordinador Operativo apoyo deportivo, funcional y logístico con la que INDEPORTES Cauca, a del supervisor pueda mantener un contacto permanente para tratar todo lo relacionado con la ejecución del contrato. Para tal efecto el proponente deberá anexar junto con su oferta las hojas de vida con sus anexos y copia de los contratos que acredite la vinculación con el oferente.		X		El proponente presenta hojas de vida de Carlos Eduardo Ordoñez Palechor el cual cumple con los requisitos, MICHAEL KENT ANTXON INGA CALVACHE el cual cumple con los requisitos; Laura Fernanda Palta Jiménez el cual cumple con los requisitos; DIANA CAROLINA BAHAMÓN CHAVARRO el cual cumple con los requisitos;

Experiencia solicitada de todo el personal solicitado							Yadi Marisol Arcos Gaviria el cual cumple con los requisitos; pero se evidencia que no aporta hojas de vida un apoyo logístico y el coordinador operativo del proyecto, razón por la cual el comité invita a presentar la subsanación del requisito y la explicación del mismo.
CANTIDAD	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA				
1	Título de Profesional en NBC: Deportes, Educación Física y Recreación, o, NBC en Actividad Física y Deporte, o, NBC: Educación (Licenciaturas en educación física recreación y deportes).	Título de Posgrado en la modalidad de Especialización en Educación Inclusiva o Dirección y Gestión Deportiva, estudios en bases de entrenamiento deportivo, fundamentos de administración deportiva, cualidades físicas en entrenamiento deportivo, programa y desarrollo GIT de deportes social comunitario, Técnicas y eventos recreativos, administración y legislación deportiva, aplicación de programas y actividades físicas en adultos mayores. certificado de vecindad de la Junta de Acción Comunal del sector que demuestre que la persona reside en el	Mínimo de 2 años de experiencia en procesos relacionados con entrenamiento deportivo, implementación técnica de equipamiento o apoyo a programas de rendimiento deportivo.				

		departamento del Cauca.					
1	Título de Profesional en NBC: Deportes, Educación Física y Recreación, o, NBC en Actividad Física y Deporte, o, NBC: Educación (Licenciaturas en educación física recreación y deportes).	Título de Posgrado en la modalidad de Especialización en Educación Inclusiva o Dirección y Gestión Deportiva. certificado de vecindad de la Junta de Acción Comunal del sector que demuestre que la persona reside en el departamento del Cauca.	Mínimo de 2 años de experiencia en procesos relacionados con entrenamiento deportivo, implementación técnica de equipamiento o apoyo a programas de rendimiento deportivo.				
1	Fisioterapeuta o Fisioterapeuta Deportivo	• Título profesional en Fisioterapia. • Tarjeta profesional vigente. • Cursos o certificaciones en fisioterapia deportiva (opcional pero deseable). certificado de vecindad de la Junta de Acción Comunal del sector que demuestre que la persona reside en el departamento del Cauca.	Mínimo 1 año de experiencia en rehabilitación, recuperación funcional o trabajo con deportistas.				
1	Ingeniero Biomédico	• Título profesional en Ingeniería Biomédica especialista en	Mínimo 2 años de experiencia en restar los Servicios Profesionales a				

		Gerencia y Auditoria de la calidad en salud• con diplomado, estudios en fundamentos de la formación profesional con base en competencias, Tecnología Biomédica y su impacto ambiental. certificado de vecindad de la Junta de Acción Comunal del sector que demuestre que la persona reside en el departamento del Cauca.	la secretaria de Salud Departamental para Apoyar la verificación de las condiciones de capacidad tecnológica y científica del sistema único de habilitación del SOGC, en especial de la dotación de equipos Biomédicos en las IPS y prestadores independientes				
2	Apoyo logístico del proyecto	• Tecnólogo en Administración de empresas y/o finanzas y/o Gestión Industrial y/o afines con Experiencia general: (60) meses como coordinadora y/o Técnica administrativa realización de informes y seguimiento a proyectos de inversión de recursos públicos. certificado de vecindad de la Junta de Acción Comunal del sector que demuestre que	Mínimo de 5 años de experiencia en Realización de informes de seguimiento, monitoreo, control y evaluación, y los demás requerido por el equipo profesional del operador para la adecuada función de la misma.				

		la persona reside en el departamento del Cauca.					
1	Coordinador Operativo del Proyecto	Título Profesional en Áreas del Conocimiento: ciencias de la economía o administración o contaduría especialista en auditoria en salud y gerencia en salud, con Maestría en Gerencia de Proyectos o cursando, Experiencia general: (180) meses y (120) meses de experiencia especifica en Interventoría, auditoria o supervisión de ejecución proyectos con recursos públicos.	Apoyar en la coordinación, y logística de las entregas técnicas de cada deporte con los Entes Municipales de Deporte o quien haga sus veces, los clubes designados, auditar la calidad de los elementos.				
CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO							
CREDITACIÓN PROGRAMA SG-SST El proponente sea persona jurídica y/o natural deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales -ARL-, o la autoevaluación presentada ante la ARL con el respectivo soporte o constancia de radicación o entrega a la ARL, o el resultado de esta, en la que se CREDITACIÓN PROGRAMA SG-SST: El proponente sea persona jurídica y/o natural deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales -ARL-, o la autoevaluación presentada ante la ARL con el respectivo soporte o constancia de radicación o entrega a la ARL, o el resultado de esta, en la que se *evidencie el porcentaje de cumplimiento de* implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. El proponente			x			El proponente acredita que la empresa MEDIMARKETING LTDA con NIT 830.112.020 – 1 se encuentra con un criterio del 100%. Según certificado expedido por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL.	

deberá presentar con su oferta copia de la certificación emitida por la ARL del cumplimiento de los estándares mínimos de implementación del SG-SST de la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019, acreditando el 100%				
Muestras Físicas o Documento Sustitutivo" Para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, los oferentes deberán: a) Presentar las muestras físicas de los bienes ofertados y que se estipularon en el pliego de condiciones el día del cierre del proceso, de conformidad con las instrucciones del Pliego de Condiciones; o, de manera alternativa: b) Presentar un acuerdo comercial vigente y verificable, debidamente firmado o legalizado, suscrito entre el oferente y un proveedor, distribuidor o fabricante especializado en equipamiento de gimnasios en Colombia. El acuerdo comercial deberá: 1. Identificar plenamente los bienes ofrecidos (marca, modelo, referencia y características técnicas). 2. Acreditar la disponibilidad real de los productos en las condiciones exigidas por el Pliego. 3. Permitir a la Entidad verificar objetivamente la idoneidad del proveedor y la capacidad del oferente. 4. Ser susceptible de verificación por parte de INDEPORTES CAUCA en cualquier momento del proceso. La presentación del acuerdo comercial se aceptará como mecanismo sustitutivo válido de la entrega de muestras físicas. En todo caso, durante la ejecución contractual, la Entidad podrá exigir verificaciones materiales adicionales para constatar la identidad y calidad de los bienes entregados.	x			El prponente presenta acuerdo comercial con Servifitness el cual mediante mensaje de whats-app el equipo técnico del comité evaluador establecio la vericidad del acuerdo con el proponente. (whats-app 322029666).
DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO EN POPAYÁN - SEDE OPERATIVA Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las entregas de la dotación deportiva objeto del presente proceso, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, bodega o almacén ubicado en el perímetro urbano de Popayán, que permita realizar entregas inmediatas en un plazo no superior a dos (2) días calendario, conforme a las necesidades del Instituto.	X Parcial			El proponente presenta certificado firmado donde garantiza tener establecimiento de comercio que garantice las entregas; este requisito será verificable por parte del comp'onente técnico del comité evaluador en visita técnica que se realizara el lunes 15/12/2025 a las 2 pm, en

				la dirección que se indica en la certificación.

De todo lo anterior, este comité determina que el único proponente MEDIMARKETING LTDA. Nit: 830112020 1 representado legalmente por el señor JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7166728 , se encuentran no habilitado para participaren la diligencia de subasta, ya que revisada y validada la información que reposa en la plataforma SECOP II los requisitos habilitantes que se solicitaron no se encuentran acreditados en su totalidad tal como se plasmó en la presente evaluacion; por se corre traslado del presente con el fin de que se presenten observaciuones y subsanaciones al mismo.

El presente informe se publicará en el Portal Unico de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro de los términos estipulados.

Nathalia Euscátegui R

INGRID NATHALIA EUSCATEGUI RIVAS
Jefe Oficina Jurídica y Contratación INDEPORTES Cauca

FRANCISCO JAVIER VIDAL VELASCO
Apoyo Jurídico Área de contratación

ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA
Subgerente Técnico Indeportes Cauca

HECTOR ANDRES SOTELO CERÓN
LÍDER PROGRAMA SUBGERENCIA TÉCNICA ALTOS LOGROS

MANUEL IGNACIO GOMEZ CAMAYO
Contratista

Jenny Lizette Fernández Salazar

JENNY LIZETTE FERNÁNDEZ SALAZAR
Contratista